

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61161** OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado n.º 138/15 del deudor Open Sea Gourmet, S.L., se ha dictado con fecha de 31.7.17 autos de conclusión de concurso.
2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 18 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074995-1